



SAFE SKIES.
SUSTAINABLE FUTURE.

IMPACTO DE LA REVISIÓN DEL PLAN GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (GASP) 2026–2028

Carlos Marcelo Orellana

Oficial de implementación de seguridad
operacional

OFICINA NACC DE LA OACI

Noviembre 2025

Descripcion General

01 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE
LA OACI EN MATERIA DE
SEGURIDAD OPERACIONAL

02 DESAFÍOS ORGANIZACIONALES
GLOBALES

OBJETIVO
ESTRATÉGICO
DE LA OACI
EN MATERIA
DE
SEGURIDAD
OPERACIONAL



ICAO

Doc 10004

Global Aviation Safety Plan

2023-2025



Approved by and published under the authority of the Secretary General

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION

PRIORITIES

1.



La seguridad es la máxima prioridad de los Objetivos Estratégicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Este Objetivo Estratégico tiene como finalidad mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial y se centra principalmente en la capacidad efectiva del Estado para ejercer la supervisión de la seguridad y gestionar la seguridad operacional. El objetivo se establece en el contexto del crecimiento del transporte de pasajeros y carga, y de la necesidad de abordar la eficiencia y la sostenibilidad ambiental. Un sistema de aviación seguro contribuye al desarrollo económico de los Estados y de sus industrias. El Plan Global de Seguridad de la Aviación (GASP) establece la estrategia global para el trienio, con el fin de alcanzar el Objetivo Estratégico de Seguridad de la OACI.



El propósito del GASP es reducir de manera continua las fatalidades, y el riesgo de fatalidades, asociadas con los accidentes, orientando el desarrollo e implementación armonizados de los planes regionales y nacionales de seguridad de la aviación. Los Estados, las Regiones y la industria facilitan la implementación de la estrategia presentada en el GASP mediante los planes regionales y nacionales de seguridad de la aviación.

02
DESAFÍOS
ORGANIZACIONALES
GLOBALES



DESAFÍOS ORGANIZACIONALES GLOBALES

Cinco desafíos organizacionales globales se consideran de máxima prioridad, en el contexto internacional, debido a que afectan la capacidad de los Estados para ejercer la supervisión de la seguridad y gestionar la seguridad operacional y, en consecuencia, influyen en la seguridad de la aviación a nivel mundial. Los desafíos organizacionales globales para el período 2026–2028 son los siguientes:

- a) **falta de recursos financieros suficientes para que la autoridad de supervisión de la seguridad cumpla sus obligaciones nacionales e internacionales;**
- b) **falta de personal técnico calificado, principalmente investigadores de accidentes e incidentes de aviación e inspectores de aeródromos;**
- c) **falta de un proceso reglamentario para abordar la resolución de problemas de seguridad, principalmente relacionados con las operaciones de aeródromos;**
- d) bajo nivel de implementación del SSP a nivel mundial; y
- e) deficiencias en la recopilación, análisis e intercambio de datos e información de seguridad operacional, necesarios para apoyar las actividades de gestión de la seguridad.



IMPACTO DE LAS ACTUALIZACIONES DEL GASP EN LA SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

La edición 2026–2028 del GASP continúa alineándose con las necesidades actuales, las capacidades y los recursos disponibles para los Estados. Esta edición considera los problemas de seguridad que enfrentan los Estados Miembros y la industria en un entorno dinámico y en constante cambio, así como los desarrollos recientes en el ámbito de la seguridad de la aviación. Las revisiones clave incluyen nuevos objetivos para abordar desafíos como la insuficiencia de recursos financieros en las autoridades de supervisión de la seguridad, la falta de personal técnico calificado y la necesidad de facilitar asistencia a los Estados que enfrentan dificultades en las regiones.



IMPACTO DE LAS ACTUALIZACIONES DEL GASP EN LA SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

Una de las actualizaciones más significativas aparece bajo el Objetivo 2, que se centra en la supervisión efectiva de la seguridad. El primer nuevo objetivo introducido en este apartado aborda un desafío organizacional global clave: la disponibilidad de recursos financieros para cada autoridad de supervisión de la seguridad, e introduce además tres objetivos específicos y medibles que buscan cerrar brechas históricas en la capacidad de supervisión entre las regiones de la OACI y promover un modelo de gobernanza de la seguridad más sostenible.

El Objetivo 2.1 exige que todos los Estados aseguren que sus NASP incluyan un compromiso claro de proporcionar recursos financieros adecuados a sus autoridades de supervisión de la seguridad.



IMPACTO DE LAS ACTUALIZACIONES DEL GASP EN LA SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

La asignación de recursos financieros suficientes a cada autoridad de supervisión de la seguridad para cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales, estableciendo que al menos el 70 por ciento de los Estados cuentan con recursos financieros suficientes para el año 2028. El USOAP incluye una Pregunta de Protocolo específica (PQ 2.051) relacionada con esta obligación. Esta deficiencia fue identificada en el análisis de los problemas de seguridad global, el cual confirmó que la falta de recursos financieros suficientes en las autoridades de supervisión de la seguridad les impedía cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales. Se seleccionó una meta mínima del 70 por ciento, en lugar del 100 por ciento, dado que este valor representaba el promedio mundial (como línea base) al momento del análisis. Uno de los indicadores asociados a este objetivo es el porcentaje de Estados con una calificación “satisfactoria” en la PQ 2.051 del USOAP.



IMPACTO DE LAS ACTUALIZACIONES DEL GASP EN LA SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL.

El Objetivo 2.2 del GASP requiere que todos los Estados fortalezcan la Implementación Efectiva (EI) del Elemento Crítico 4 (CE-4)—Personal Técnico Calificado— específicamente en las áreas de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación (AIG) y Aeródromos y Ayudas en Tierra (AGA). Para 2028, cada Estado debe alcanzar puntajes de EI para CE-4/AIG y CE-4/AGA que no sean inferiores al promedio global de referencia, el cual será establecido utilizando los datos de 2025. Este objetivo responde directamente a brechas globales de seguridad identificadas, particularmente la escasez de investigadores calificados de accidentes de aviación e inspectores de aeródromos en muchos Estados. El progreso hacia este objetivo se monitorea mediante indicadores que miden el número de Estados que alcanzan o superan los umbrales requeridos de EI para las combinaciones CE-4/AIG y CE-4/AGA.



IMPACTO DE LAS ACTUALIZACIONES DEL GASP EN LA SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL.

El Objetivo 2.3 establece que todos los Estados deben mejorar su puntaje de Implementación Efectiva (EI) para la resolución de problemas de seguridad (CE-8) en el área de AGA, con el compromiso adicional de que ningún Estado tenga un puntaje inferior al promedio global de referencia para el año 2028, calculado utilizando los datos de 2025 como línea base. Este objetivo está vinculado a los hallazgos del análisis de los problemas de seguridad global, que identificó la falta de un proceso reglamentario para abordar la resolución de problemas de seguridad, principalmente relacionados con las operaciones de aeródromos.

Un indicador asociado a este objetivo es el número de Estados que cumplen con el puntaje de EI para la combinación CE-8/AGA.





Thank You!